

Depto. Rentas Municipales



OTORGASE PATENTE MUNICIPAL MICROEMPRESA FAMILIAR

Vallenar, 25 JUL 2023

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

02604

2 7 JUL. 2023

DIRECCION JURIDICA

- 1.- Solicitud de Patente Microempresa Familiar a nombre de José Simón Cortez Echeverría.
- 2.- Artículo N° 26 del D.L. 3063 de Rentas Municipales y sus modificaciones.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcadicios y Aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de funciones Alcaldicias.
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Otorgase Patente Comercial de Microempresa Familiar a nombre de José Simón Cortez Echeverría, , con domicilio comercial en

Profesores, con el giro de "Elaboración de Alimentos".

- 2 El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal, por concepto de patentes los valores que correspondan, según la aplicación del Art. 26 del D.L. 3063/79 de Rentas Municipales.
- 3.- Impútese los ingresos que generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FELIPEURISOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Depto. Inspección y Cobranzas
- Oficina Transparencia Municipal
- Rentas Municipales
- Carpeta contribuyente
- Control Interno
- Arch. Ofna. de Partes

FM/TIM/RPC/jcp.-

TERESA ILLANES MORALES DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)

> Vallenar Avanza